CD-MAR-121-05.- Aprobar la malla curricular de la Carrera Ingeniería en Acuicultura, con las siguientes modificaciones:

- 1. Se incluyó al pensum la materia CALIDAD DE SUELOS (FMAR02501)
- 2. INGENIERIA PARA ACUICULTURA I (FMAR01800), reemplazará a INGENIERIA I (FMAR02394).
- 3. INGENIERIA PARA ACUICULTURA II (FMARO1867) reemplazará a INGENIERIA II (FMARO2451).
- 4. Se crea la materia EXPRESION ARTÍSTICA (Asignar código), como materia de libre opción de la Carrera Ingeniería en Acuicultura.
- 5. Las materias de Biotecnología: PROCEDIMIENTO Y SEGURIDAD (Asignar código), ANALISIS GENÉTICO (Asignar código) y BIOLOGIA MOLECULAR MICROBIANA (Asignar código), pasarán a ser OPTATIVAS. En el respectivo orden, serán reemplazadas por: HIDROLOGIA (Asignar código), MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (FMAR02428); e Ingeniería Ambiental (FMAR02360).
- 6. Para registrarse en el VIII semestre los estudiantes de la Carrera Ingeniería en Acuicultura, deberán haber aprobado la materia INGLES AVANZADO B.
- 7. Se cambia a idioma inglés el título y programa de la siguiente materia del IX Semestre: Maricultura (FMARO2386).

CD-MAR-122-05.- Aprobar la malla curricular de la Carrera en Biología, con las siguientes modificaciones:

- 1. Se crea la materia MANEJO DE SUELOS (Asignar código) en el III semestre.
- 2. HIDROBIOLOGIA (Asignar código) reemplazará a BIOHIDROLOGIA (FMAR03848)
- 3. HISTOLOGIA (Asignar código) reemplazará a HISTOLOGIA VEGETAL (FMAR03772) e HISTOLOGIA ANIMAL (FMAR03814).
- 4. Se crea la materia BOTÁNICA (Asignar código) en el III Semestre.
- 5. Para registrarse en el VIII semestre los estudiantes de la Carrera en Biología, deberán haber aprobado la materia INGLES AVANZADO B.